

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 516** *Resolución de 11 de enero de 2016, del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

Con base a lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades estatales de derecho público a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2014 del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 2016.—El Presidente del Consejo Rector del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, Manuel Miranda Medina.

## CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS

### Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2014

#### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresado en Euros)

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3 989 648,63</b>	<b>3 451 666,05</b>
<b>I. Inmovilizaciones intangible</b>	5	<b>292 462,00</b>	<b>326 965,00</b>
3.Aplicaciones Informáticas		9 062,00	3 079,00
5.Otro inmovilizado Intangible		283 400,00	323 886,00
<b>II. Inmovilizaciones materiales</b>	4	<b>3 697 186,63</b>	<b>3 124 701,05</b>
1. Terrenos		-	-
2. Construcciones		-	-
3. Infraestructuras		-	-
4. Bienes de patrimonio histórico		-	-
5. Otro inmovilizado Material		1 259 077,90	836 280,57
6. Inmovilizado en curso y anticipos		2 438 108,73	2 288 420,48
<b>III.-Inversiones Inmobiliarias</b>		-	-
<b>IV.-Inversiones Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.</b>		-	-
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>25 554 237,08</b>	<b>27 010 890,63</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>			
<b>II. Existencias</b>		<b>261 177,33</b>	<b>69 303,97</b>
<b>III.Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	6	<b>2 112 937,28</b>	<b>3 323 404,69</b>
1. Deudores por operaciones de gestión		1 921 059,45	3 105 669,15
2. Otras cuentas a cobrar		-	-
3. Administraciones Públicas		191 877,83	217 735,54
4. Otros deudores		-	-
5. Provisiones		-	-
<b>IV.-Inversiones Financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.</b>		-	-
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	7	<b>18 544 119,73</b>	<b>18 124 191,23</b>
4. Otras inversiones financieras		18 544 119,73	18 124 191,23
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>4 636 002,74</b>	<b>5 493 990,74</b>
2.Tesorería		4 636 002,74	5 493 990,74
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>29 543 885,71</b>	<b>30 462 556,68</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>Ejercicio 2014</b>	<b>Ejercicio 2013</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>23 944 378,43</b>	<b>22 529 156,04</b>
<b>I. Patrimonio aportado</b>			
<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>400 392,72</b>	<b>316 515,87</b>
1. Resultados positivos ejercicios anteriores		400 392,72	316 515,87
2. Resultado del ejercicio		-	-
3. Reservas		-	-
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		-	-
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	9	<b>23 543 985,71</b>	<b>22 212 640,17</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5 163 135,64</b>	<b>4 525 162,36</b>
<b>I.- Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II.- Deudas a largo plazo</b>		<b>5 163 135,64</b>	<b>4 525 162,36</b>
4. Otras deudas	8	5 163 135,64	4 525 162,36
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.</b>		-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>436 371,64</b>	<b>3 408 238,28</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	11	-	<b>294 943,51</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>13 882,55</b>	<b>3 546,75</b>
4. Otras deudas	8	13 882,55	3 546,75
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	8	<b>422 489,09</b>	<b>3 109 748,02</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión		294 067,17	2 782 537,58
2. Otras cuentas a pagar		39 229,20	246 310,53
3. Administraciones públicas		89 192,72	80 899,91
<b>V. Ajustes de periodificación</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>29 543 885,71</b>	<b>30 462 556,68</b>

**CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresada en Euros)**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
<b>1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>		-	-
<b>2.- Transferencias y subvenciones recibidas</b>	9	<b>1 822 113,35</b>	<b>2 307 595,11</b>
a) Del ejercicio		22 104,69	12 307,88
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
a.2) transferencias		22 104,69	12 307,88
a.3) subvenciones recibidas para cancelacion de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			-
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		273 031,17	219 051,31
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		1 526 977,49	2 076 235,92
<b>3.- Ventas netas y prestaciones de servicios</b>		<b>89 524,39</b>	<b>110 942,37</b>
a) Ventas netas			
b) Prestaciones de servicios	9	89 524,39	110 942,37
<b>4.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		<b>191 873,36</b>	-
<b>5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	4	<b>48 740,46</b>	<b>69 303,97</b>
<b>6.-Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		-	<b>5 326,24</b>
<b>7.-Exceso de provisiones</b>		<b>294.943,51</b>	-
<b>A)TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA(1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>2 447 195,07</b>	<b>2 493 167,69</b>
<b>8.-Gastos de personal</b>	16	<b>(1 278 663,89)</b>	<b>(1 247 068,07)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		( 965 461,93)	( 977 848,21)
b) Cargas sociales		( 313 201,96)	( 269 219,86)
<b>9.- Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-	-
<b>10. -Aprovisionamientos</b>	16	<b>( 315 423,18)</b>	<b>( 535 589,81)</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		( 315 423,18)	( 535 589,81)
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
<b>11.- Otros gastos de gestión ordinaria</b>	16	<b>( 914 317,97)</b>	<b>(1 021 426,40)</b>
a) Suministros y servicios exteriores		( 908 830,76)	(1 021 350,30)
b) Tributos		( 5 487,21)	( 76,10)
c) Otros			
<b>12.- Amortización del inmovilizado</b>		<b>( 273 031,17)</b>	<b>( 219 051,31)</b>
<b>B)TOTAL DE GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>(2 781 436,21)</b>	<b>(3 023 135,59)</b>
<b>I. RESULTADO ( AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA ( A+B)</b>		<b>( 334 241,14)</b>	<b>( 529 967,90)</b>
<b>13.-Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-	-
a) Deterioro de valor		-	-
b)Bajas y enajenaciones		-	-
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-	-
<b>14.-Otras partidas no ordinarias</b>		494,87	-
a) Ingresos		543,27	-
b) Gastos		( 48,40)	-
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS ( I+13+14)</b>		<b>( 333 746,27)</b>	<b>( 529 967,90)</b>

	NOTAS EN	
	MEMORIA	
	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
<b>15.-Ingresos financieros</b>	<b>333 746,27</b>	<b>530 918,18</b>
a)De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
a.1)En entidades de grupo, multigrupo y asociadas	-	-
a.2)En otras entidades	-	-
b)De valores negociables y de créditos del activo financiero	333 746,27	530 918,18
b.1)En entidades de grupo, multigrupo y asociadas	-	-
b.2)En otras entidades	333 746,27	530 918,18
<b>16.- Gastos financieros</b>	-	-
a) Por deudas con entidades de grupo, multigrupo y asociadas	-	-
b) Otros	-	-
<b>17.- Gastos financieros imputados al activo</b>	-	-
<b>18.- Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	-	-
a) Derivados financieros	-	-
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
<b>19.- Diferencias de cambio</b>		<b>( 950,28)</b>
<b>20.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	-	-
a)De entidades de grupo, multigrupo y asociadas	-	-
b) Otros	-	-
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS ( 15+16+17+18+19+20)</b>	<b>333 746,27</b>	<b>529 967,90</b>
<b>IV. RESULTADO ( AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO ( II+III)</b>	-	-

## I. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

## A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio Aportado	II. Patrimonio Generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	-	316 515,87	-	20 312 736,61	20 629 252,48
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES	-	-	-	-	-
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)	-	316 515,87	-	20 312 736,61	20 629 252,48
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013	-	-	-	1 899 903,56	1 899 903,56
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	1 899 903,56	1 899 903,56
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 ( C+D)	-	316 515,87	-	22 212 640,17	22 529 156,04
F. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES	-	83 876,85	-	-	83 876,85
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (E+F)	-	400 392,72	-	22 212 640,17	22 613 032,89
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014	-	-	-	1 331 345,54	1 331 345,54
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	1 331 345,54	1 331 345,54
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 ( G+H)	-	400 392,72	-	23 543 985,71	23 944 378,43



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014  
(Expresado en Euros)**

	NOTAS EN MEMORIA	2014	2013
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		<b>5 821 947,93</b>	<b>8 017 319,54</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3 872 341,42	5 959 057,82
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		89 524,39	123 250,25
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			-
5. Intereses y dividendos cobrados		333 746,27	483 363,95
6. Otros		1 526 335,85	1 451 647,52
<b>B) Pagos:</b>		<b>5 367 662,64</b>	<b>1 338 945,24</b>
7. Gastos de personal		1 278 663,89	1 247 068,07
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos		315 423,18	535 589,81
10. Otros Gastos de gestión		914 317,97	1 021 426,40
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		48,40	
12. Intereses pagados			950,28
13. Otros pagos		2 859 209,20	(1 466 089,32)
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>454 285,29</b>	<b>6 678 374,30</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		-	-
1. Ventas de inversiones reales		-	-
2. Venta de activos financieros		-	-
3. Otros cobros de las actividades de inversión		-	-
<b>D) Pagos:</b>		<b>762 273,29</b>	<b>2 278 666,78</b>
4. Compra de inversiones reales		762 273,29	2 278 666,78
5. Compra de activos financieros		-	-
6. Otros pagos de las actividades de inversión		-	-
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>( 762 273,29)</b>	<b>(2 278 666,78)</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		-	-
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		-	-
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>		-	-
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		-	-
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		-	-
3. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
4. Préstamos recibidos		-	-
5. Otras deudas.		-	-
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		-	-
6. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
7. Préstamos recibidos		-	-
8. Otras deudas		-	-
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		-	-
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>		-	-
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>		-	-
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		-	-
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		-	-
<b>VI. INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>			
		<b>( 307 988,00)</b>	<b>4 399 707,52</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>23 443 990,74</b>	<b>19 044 283,22</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>23 136 002,74</b>	<b>23 443 990,74</b>

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 (Expresada en Euros)****1. Organización y Actividad****1.1. Norma de Creación de la entidad.**

La Plataforma Oceánica de Canarias (en adelante, también el Consorcio) es una iniciativa conjunta de la Administración General del Estado y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para el diseño y la creación de una Infraestructura Científico Tecnológica Singular de investigación del medio marino oceánico y profundo.

Con fecha diez de diciembre de 2007 se firmó el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias” para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (en adelante, también PLOCAN). El Consorcio se constituye con el fin de gestionar el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación de la PLOCAN. A tal efecto y con este fin, el Consorcio gestionará y promoverá la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, se firma acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio de colaboración “entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el Diseño Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias” firmado el día 10 de diciembre de 2007.

Este acuerdo modifica, entre otros, la cláusula segunda “Finalidad del Convenio” y el Anexo I, donde se introduce un nuevo párrafo en el que se precisa la finalidad del Consorcio y con el siguiente literal:

*“Asimismo, se establece que es parte esencial del diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma, que el Consorcio participe en proyectos de I+D+I que posibiliten la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de las ciencias marino marítimas”.*

Por otro lado, se modifica la cláusula sexta “Bienes del Consorcio y titularidad patrimonial de los mismos” añadiendo un nuevo apartado (apartado tres) que recoge literalmente lo siguiente:

*“Tres. Para que PLOCAN disponga de una sede en tierra que permita abordar en toda su amplitud los ambiciosos objetivos del Consorcio en la I+D+i marina marítima, la CAC cederá para uso del Consorcio PLOCAN y durante toda la vigencia del convenio de colaboración, las instalaciones procedentes del Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM) que se detallan en el Anexo III de este Acuerdo de Modificación. Para la actualización de las instalaciones del ICCM, PLOCAN destinará la cantidad de 575.250€, que serán aportados íntegramente por la CAC en la anualidad 2012 e integrados en la aportación realizada al Consorcio PLOCAN. La CAC podrá realizar aportaciones adicionales con cargo a sus presupuestos para formalizar esta cesión de uso.*

*Una vez recibidas las instalaciones para el uso de PLOCAN, éstas serán gestionadas por el Consorcio haciéndose cargo de los gastos que de tal gestión se pudieran derivar.”*

Con fecha 2 de agosto de 2013, se firma convenio marco de colaboración entre la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias, sobre gestión y uso de las instalaciones

cedidas por la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo objeto es establecer el marco de colaboración entre estos organismos para hacer efectiva la cesión de uso de las instalaciones del Instituto de Ciencias Marinas acordado por el Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, para el desarrollo adecuado del proceso de ocupación efectiva del inmueble y posterior gestión y uso del mismo.

Con fecha 2 de agosto de 2013 se formaliza la cesión de uso a favor de PLOCAN de los bienes inmuebles así como parte de los bienes muebles del mismo, con el fin de destinarlos a las actividades de investigación. Dicho acuerdo es firmado por el Director de la Agencia Canarias de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, el Rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Director del Consorcio PLOCAN.

### 1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

El objetivo de la PLOCAN es construir una plataforma oceánica sostenible que sea el soporte de las capacidades nacionales para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas en la frontera del conocimiento actual y en condiciones de competencia internacional. La plataforma debe incluir suficientes elementos de innovación que hagan de ella un elemento de referencia, garantizando la operabilidad que se pretende. Los elementos de innovación pueden plantearse en cualquier dirección, pues se trata de abrir la capacidad de operación oceánica a actividades que no tendrán los márgenes económicos de la industria petrolera. En esta dirección debe considerarse que alguno de los elementos estructurales pueden ser soporte o portadores de elementos de generación.

Se plantea diseñar, construir y operar una plataforma oceánica que contenga un conjunto de instalaciones y laboratorios experimentales, situados sobre el borde de la plataforma continental, con la que iniciar la ocupación y operación oceánica estable, utilizando y operando, conectados o de forma remota, toda clase de vehículos, maquinaria de trabajo submarino e instrumentos para observar, producir, aprovechar recursos o instalar servicios en profundidades hasta ahora solo posibles para la industria de prospección y extracción de hidrocarburos. Todo ello con garantías medio-ambientales suficientes y socialmente aceptables.

La PLOCAN será una infraestructura, dedicada a la experimentación y a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las ciencias y tecnologías marinas y de aquellas cuyo desarrollo exige disponer de laboratorios situados en el medio marino. La Plataforma, dado su ámbito nacional, estará al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica y abierta a la colaboración internacional y se inserta de pleno en las iniciativas, actuales y futuras, de coordinación y colaboración europeas en este campo.

PLOCAN tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. PLOCAN podrá asumir encomiendas de gestión en las materias objeto de sus funciones de gestionar y promover la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que integran el Consorcio PLOCAN, así como en aquellas actividades relacionadas con la participación en proyectos de I+D+i que posibiliten la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de las ciencias marinas, según lo establecido en el artículo 3 de su Estatuto.

Los diferentes Departamentos Ministeriales de la Administración General del Estado o los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma de Canaria, podrán encomendar a PLOCAN los trabajos y actividades que precisen para el ejercicio de sus competencias y funciones, así como las que resulten complementarias o accesorias, de acuerdo con el régimen establecido en su Estatuto.

El Consorcio se rige por las disposiciones de estos Estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico público.

El régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control de fondos del Consorcio se somete a lo que dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como a lo que establecido en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el resto de la normativa que le sea de aplicación.

Los presupuestos anuales del Consorcio acompañarán a efectos informativos a los Presupuestos Generales del Estado.

La competencia sobre el régimen financiero, contable y de control del gasto ha sido determinado por la Comisión Financiera del Consorcio, integrada por un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y por un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### 1.3 Descripción de los recursos económicos.

Los recursos económicos del Consorcio son los siguientes:

- a) Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública o privada, española o extranjera.
- b) Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las instituciones consorciadas.
- c) La contribución integrada en el tiempo de cada entidad consorciada será como sigue:
  - i. MINECO: 50%.
  - ii. CAC: 50%.
- d) Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio.
- e) Los créditos y préstamos que le sean concedidos por las entidades consorciadas.
- f) Aquellos otros legalmente establecidos

### 1.4 Consideraciones fiscales de la entidad.

El Consorcio está exento parcialmente del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente de dicho Impuesto.

En cuanto al Impuesto General Indirecto Canario y al Impuesto sobre el valor añadido (IGIC/IVA), el importe soportado que no pueda tener el carácter de deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

### 1.5 Estructura Organizativa básica.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

**El Consejo Rector:** Constituye el órgano de máximo gobierno y administración del Consorcio y su composición está integrada por: el Presidente, que tendrá carácter rotatorio y que fue asumido inicialmente por la persona designada a tal efecto por el titular del MINECO y, seguidamente, por la persona nombrada por el titular de la Presidencia del Gobierno de la CAC; el Vicepresidente, que tendrá carácter rotatorio y que fue asumido inicialmente por la persona designada a tal efecto por el titular de la Presidencia del Gobierno de la CAC y, seguidamente, por la persona designada por el

titular del MINECO; Vocales, tres en representación de MINECO y tres en representación de la CAC; y un Secretario será nombrado y cesado por el propio Consejo Rector. Asistirá a las reuniones del Consejo Rector con voz y sin voto, el Director de la PLOCAN. Entre las funciones del Consejo Rector está la de aprobar, a propuesta de la Comisión Ejecutiva, el presupuesto anual del Consorcio, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto vencido.

**La Comisión Ejecutiva:** Creada a efectos del seguimiento y ejecución de las actividades del Consorcio y compuesta por ocho miembros, cuatro en representación de la CAC (de los que al menos uno de estos representantes debe ser vocal del Consejo Rector y que actuó inicialmente como Presidente de la Comisión) y cuatro representantes de MINECO, que serán designados a tal efecto por el titular de MINECO, de los que al menos uno sea vocal del Consejo Rector y actuó inicialmente como Vicepresidente de la Comisión. El ejercicio de la presidencia y vicepresidencia de la Comisión serán rotativos con la misma alternancia prevista para el Consejo Rector, teniendo en cuenta que la Presidencia de ambos órganos no puede ser ejercida simultáneamente por la misma institución. Entre sus funciones se encuentra elevar al Consejo Rector para su aprobación, la propuesta del presupuesto anual del Consorcio, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto vencido, así como la propuesta del Plan Anual de Actuaciones y Proyectos.

**El Director:** El Director de PLOCAN será nombrado por los periodos de años que determine el Consejo Rector, pudiendo ser renovado por sucesivos periodos iguales o inferiores. Entre otras funciones se encuentran dirigir y administrar el Centro así como velar por su excelencia científica y tecnológica, así como elaborar y presentar a la Comisión Ejecutiva el anteproyecto de presupuesto anual de la PLOCAN, y la propuesta de liquidación del presupuesto vencido y formular las cuentas anuales.

#### 1.6 Enumeración de los principales responsables de la Entidad.

El Consejo Rector del Consorcio para el Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, a 31 de diciembre de 2014, estaba formado por los siguientes miembros.

##### PRESIDENTE:

- Sr. D. Juan Ruiz Alzola, Director General de la ACIISI

##### VICEPRESIDENTE:

- Sra. D<sup>a</sup>. María Luisa Castaño Marín, Directora General de Innovación y Competitividad del MINECO

##### VOCALES:

- Sr. D. José Ignacio Doncel Morales, Subdirector General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.
- Sr. D. José Ramón Urquijo Goitia, Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales del CSIC
- Sr. D. Eduardo Balguerías Guerra, Director del Instituto Español de Oceanografía
- Sra. D<sup>a</sup>. María Antonia Moreno Cerón. Directora General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias.
- Sr. D. D. Jesús Velayos Morales, Viceconsejero de Hacienda y Planificación
- Sr. D. Jorge Marín Rodríguez, Viceconsejero de Presidencia

La Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, a 31 de diciembre de 2014, estaba formado por los siguientes miembros:

#### PRESIDENTE

- Sr. D. José Ignacio Doncel Morales, Subdirector General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas

#### VICEPRESIDENTE

- Sr. D. Juan Ruiz Alzola, Director General de la ACIISI

#### VOCALES

- Sr. D. Xavier Querol Carceller, Coordinador Área Recursos Naturales CSIC.
- Sr. D. Eladio Santaella Álvarez, Vocal Asesor de la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía
- Sra. D. Ana Aricha Yanguas, Jefa de Área SG Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas
- Sra. D<sup>a</sup>. María Eulalia Gil Muñoz, Directora General de Planificación y Presupuesto
- Sra. D<sup>a</sup> Patricia Escobar Díaz, Jefa de Servicio de Apoyo a la Investigación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI)
- Sr. D. Antonio López Gulías. Jefe de Área de coordinación e interrelación de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la ACIISI

## 2. Bases de presentación

### 2.1 Bases de Presentación

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1.037/2010, de 13 de abril, la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo, aprobada por la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011. La elaboración de las cuentas anuales, ha seguido los principios contables establecidos generalmente en dicha normativa, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Consorcio.

#### b) Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan con las cifras del ejercicio 2013. No se han aplicado modificaciones que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

### **3. Normas de reconocimiento y valoración**

#### **3.1 Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles y los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se identifican en el valor del inmovilizado y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se llevan directamente a resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se determina siguiendo el método de lineal, en base a la vida útil estimada según el siguiente detalle:

Elemento	Años de vida útil
Otras instalaciones	3, 8 y 10
Mobiliario	10
Equipos informáticos	3 y 4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **3.2 Inversiones inmobiliarias**

Sin contenido.

### **3.3 Inmovilizado intangible**

#### a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en 3 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

### **3.4 Arrendamientos**

Los arrendamientos operativos son contratos de arrendamientos en los que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

El Consorcio arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Consorcio tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares. Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil.

### **3.5 Permutas**

Sin contenido.

### **3.6 Activos y pasivos financieros**

#### *I. Activos financieros.*

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los activos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecidos criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

#### a) Créditos y partidas a cobrar. Se incluirán en esta categoría:

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable, que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante las partidas a cobrar a largo plazo se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero. En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluirán en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se incluirán:

c.1) Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

c.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables» del Plan General de Contabilidad Pública ( en adelante también PGCP).

d) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluirán todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

A cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de crédito con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El deterioro de valor será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio. Los intereses devengados se reconocerán utilizando el método del tipo de interés efectivo. El cálculo del tipo de interés efectivo se podrá realizar por capitalización simple cuando el activo financiero se adquiera con vencimiento a corto plazo. Se dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

## II. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

Solo a efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros al coste amortizado, que incluyen:

a.1) Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

a.2) Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.

Con carácter general, los pasivos financieros al coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Para la valoración inicial de las deudas asumidas se aplicará la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP.

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal. Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un

tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago. En todo caso, las finanzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido sin actualizar.

La valoración posterior se realizara por su coste amortizado. No obstante las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continuaran valorándose por dichos importes. Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

### **3.7 Coberturas**

Sin contenido.

### **3.8 Existencias**

El Consorcio recoge en esta partida los proyectos en curso al cierre del ejercicio. Se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción. Su valoración sigue lo establecido en la norma de valoración nº 11 del PGCP.

### **3.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades.**

Sin contenido.

### **3.10 Transacciones en moneda extranjera.**

Sin contenido.

### **3.11 Ingresos y gastos.**

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se reconocerá un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produzca una disminución de recursos económicos o de potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociado a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos. También se deducirán los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, «Valoración inicial», de la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros» del PGCP.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros» del PGCP.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se dará de baja el pasivo y se reconocerá el ingreso.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valorarán por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

### **3.12.- Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.
- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.
- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 11).

### **3.13.- Transferencias y subvenciones.**

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute, referidas en el párrafo anterior, se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

Asimismo, en el caso de subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realice en varios ejercicios, se considerará no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

a) Subvenciones: En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

b) Transferencias: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

### **3.14.-Actividades conjuntas.**

Sin contenido

### **3.15.-Activos en estado de venta.**

Sin contenido.

### **3.16.- Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos**

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista, deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Dentro de las adscripciones se incluyen tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública. En cuanto a las cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos se incluyen las efectuadas entre dos entidades entre las que no exista relación de dependencia y no sean dependientes de una misma entidad pública.

Estas operaciones se registrarán y valorarán, tanto en la entidad beneficiaria o cesionaria de los bienes o derechos como en la entidad aportante o cedente, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP. En el caso de que existan dudas sobre la utilización del bien o derecho para la finalidad prevista, la operación tendrá la consideración de pasivo y activo para la entidad beneficiaria y aportante respectivamente. Se presumirá la utilización futura del bien o derecho para la finalidad prevista siempre que sea ese su uso en el momento de elaborar la información contable.

Si la adscripción o cesión gratuita del bien es por un periodo inferior a la vida económica del mismo, la entidad beneficiaria registrará un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, la entidad beneficiaria registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión.

Por último, por lo que se refiere a las adscripciones de bienes, cuando éstas se produzcan desde una entidad pública a sus entidades dependientes y, a los efectos de la aplicación a las mismas de lo establecido en el apartado 4 de la norma valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP, se entenderá que los bienes objeto de adscripción constituyen para la entidad dependiente una aportación patrimonial inicial o una ampliación de la misma como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por dicha entidad dependiente.

#### 4. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material para los ejercicios 2013 y 2014 son los siguientes:

	Euros		
	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 1-1-2013</b>	<b>422 338,90</b>	<b>614 863,70</b>	<b>1 037 202,60</b>
Coste	859 895,99	614 863,70	1 474 759,69
Amortización acumulada	( 437 557,09)	-	( 437 557,09)
Valor contable	422 338,90	614 863,70	1 037 202,60
Altas	162 453,33	2 115 568,45	2 278 021,78
traspaso	442 011,67	( 442 011,67)	-
Bajas Coste	-	-	-
Amortización de las bajas	-	-	-
Dotación para amortización	( 190 523,33)	-	( 190 523,33)
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>836 280,57</b>	<b>2 288 420,48</b>	<b>3 124 701,05</b>
Coste	1 464 360,99	2 288 420,48	3 752 781,47
Amortización acumulada	( 628 080,42)	-	( 628 080,42)
Valor contable	836 280,57	2 288 420,48	3 124 701,05

	Euros		
	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 1-1-2014</b>	<b>836 280,57</b>	<b>2 288 420,48</b>	<b>3 124 701,05</b>
Coste	1 464 360,99	2 288 420,48	3 752 781,47
Amortización acumulada	( 628 080,42)	-	( 628 080,42)
Valor contable	836 280,57	2 288 420,48	3 124 701,05
Altas	512 441,29	288 740,46	801 181,75
traspaso	139 052,21	( 139 052,21)	-
Bajas Coste	-	-	-
Amortización de las bajas	-	-	-
Dotación para amortización	( 228 696,17)	-	( 228 696,17)
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>1 259 077,90</b>	<b>2 438 108,73</b>	<b>3 697 186,63</b>
Coste	2 115 854,49	2 438 108,73	4 553 963,22
Amortización acumulada	( 856 776,59)	-	( 856 776,59)
Valor contable	1 259 077,90	2 438 108,73	3 697 186,63

No existen elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español.

En el epígrafe de “Otro inmovilizado material” se ha procedido a la activación con fecha 15/08/14 correspondiente a la Boya Estoc I por un importe de 90.884,75 euros de años anteriores y 48.167,46 euros del año en curso, siendo el importe total de 139.052,21 euros.

El epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” recoge construcciones en curso por importe de 2.198.108,73 euros y anticipos de inmovilizado por importe de 240.000 euros. El Inmovilizado en curso corresponde a: los gastos incurridos en el proyecto IECOM por importe de 6.805,04 euros, los gastos de una nueva boya Estoc II por importe de 573 euros, que al cierre del ejercicio no está lista para su funcionamiento y las construcciones en curso por importe de 2.190.730,69 euros que corresponden a los gastos incurridos durante los cinco últimos años en la construcción de la Plataforma Oceánica de Canarias.

En cuanto al importe de anticipos de inmovilizado, corresponde al pago realizado por PLOCAN a RED.ES, de acuerdo al convenio firmado con fecha 20 de febrero de 2014, para la creación y explotación en la isla de Gran Canaria de un Centro Público Demostrador para Innovación en Tecnología de la Información y Comunicación Marítima. En dicho convenio se regula, que dicho proyecto tiene un coste de 1.200.000 euros, de los que el 80% (960.000 euros) es financiado por RED.ES y el resto (240.000) aportado por PLOCAN. PLOCAN ha realizado el pago a RED.ES de dicho importe con objeto de cubrir el importe el coste correspondiente. Dado que PLOCAN recibirá toda la infraestructura que será registrada como inmovilizado, el importe pagado se ha activado como anticipo de inmovilizado.

Las adquisiciones de inmovilizado se han realizado con cargo al Convenio de Construcción y Equipamiento de PLOCAN (ver nota 9). En este sentido se ha aplicado a resultados la parte correspondiente a la amortización del ejercicio, de esta subvención.

El Consorcio tiene registrado en su inmovilizado material, elementos totalmente amortizados en uso por importe de 495.099,17 euros.

Por otro lado, el Consejo de Ministros autorizó el 14 de Marzo de 2014 al Consorcio PLOCAN a gestionar una zona de dominio público marítimo-terrestre de 22,7 kilómetros cuadrados en la isla de Gran Canaria para construir la plataforma oceánica.

Por último y en relación a la obra, indicar que al cierre de las cuentas del año 2014, el contrato para la redacción de proyecto y ejecución de obras de la Plataforma Oceánica de Canarias, se encuentra en el periodo inicial de la segunda fase, esperándose que la obra material se inicie en el primer trimestre de 2015, por lo que no se contempla provisión por desmantelamiento en la contabilidad del Consorcio, la cual se registrará en el momento de la puesta en funcionamiento de la plataforma, momento en el que también se determinará su cuantía.

### 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” para los ejercicios 2013 y 2014 son los siguientes:

Euros

	Otro Inmovilizado Intangible	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Saldo a 1-1-2013</b>	-	<b>14 093,00</b>	<b>14 093,00</b>
Coste	-	54 666,56	54 666,56
Amortización acumulada	-	( 40 573,56)	( 40 573,56)
Valor contable	-	14 093,00	14 093,00
Altas	340 754,98	645,00	341 399,98
Bajas Coste	-	-	-
Amortización de las bajas	-	-	-
Dotación para amortización	( 16 868,98)	( 11 659,00)	( 28 527,98)
<b>Saldo a 31-12-2013</b>	<b>323 886,00</b>	<b>3 079,00</b>	<b>326 965,00</b>
Coste	340 754,98	55 311,56	396 066,54
Amortización acumulada	( 16 868,98)	( 52 232,56)	( 69 101,54)
Valor contable	323 886,00	3 079,00	326 965,00

Euros

	Otro Inmovilizado Intangible	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Saldo a 1-1-2014</b>	<b>323 886,00</b>	<b>3 079,00</b>	<b>326 965,00</b>
Coste	340 754,98	55 311,56	396 066,54
Amortización acumulada	( 16 868,98)	( 52 232,56)	( 69 101,54)
Valor contable	323 886,00	3 079,00	326 965,00
Altas	-	9 832,00	9 832,00
Bajas Coste	-	-	-
Amortización de las bajas	-	-	-
Dotación para amortización	( 40 486,00)	( 3 849,00)	( 44 335,00)
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>283 400,00</b>	<b>9 062,00</b>	<b>292 462,00</b>
Coste	340 754,98	65 143,56	405 898,54
Amortización acumulada	( 57 354,98)	( 56 081,56)	( 113 436,54)
Valor contable	283 400,00	9 062,00	292 462,00

Existen elementos del inmovilizado intangible que se encuentren totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2014 por importe de 52.650,86 euros (2013: 45.469,36 euros).

Las adquisiciones de Aplicaciones Informáticas se han realizado con cargo al Convenio de construcción y equipamiento de PLOCAN (ver nota 9). En este sentido se ha aplicado a resultados la parte correspondiente a la amortización del ejercicio, de esta subvención.

El epígrafe otro inmovilizado intangible recoge el importe de la cesión de uso de las instalaciones del Instituto Canario de Ciencias Marinas establecido en la Cláusula IV del Acuerdo de Modificación del Convenio de Consorcio PLOCAN de fecha 28 de diciembre de 2012. Dicha cesión se formalizó el 2 de Agosto de 2013, tal y como se menciona en el apartado 1 de esta memoria. El Consorcio, ha estimado como valor razonable de la cesión de uso, la amortización durante el período de cesión (8 años y 5 meses) de los bienes, de acuerdo a la información que el Gobierno de Canarias ha facilitado y el informe técnico de valoración de los inmuebles a ceder a la Plataforma Oceánica de Canarias y a la Universidad, realizado por la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. En este sentido, se ha considerado dicho valor, atendiendo a que ambas entidades (PLOCAN y Gobierno de Canarias), son entidades sin ánimo de lucro y que la cesión de uso de dicho inmueble forma parte del acuerdo por parte del Gobierno de Canarias al Consorcio. Siguiendo este criterio se ha contabilizado como inmovilizado intangible registrando una subvención en la cuenta 130 según lo establecido en la normas de valoración 19ª establecidas en Plan General de Contabilidad Pública. El valor razonable calculado de los bienes cedidos en uso asciende a 340.754,98 euros.

## 6. Análisis de Activos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de Activos Financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Activos financieros”, es el siguiente:

Euros					
Activos financieros a corto plazo					
Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de Deudas		Otras inversiones	
2014	2013	2014	2013	2014	2013
Créditos y partidas a cobrar				1 921 059,45	3 105 669,15
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	-		-	18 544 119,73	18 124 191,23
	-		-	<b>20 465 179,18</b>	<b>21 229 860,38</b>

El Consorcio no tiene registrado activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio. Tampoco dispone de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociado ni activos financieros disponibles para la venta.

Así mismo, el Consorcio no ha realizado durante el ejercicio reclasificación de los Activos financieros. El Consorcio no dispone al cierre del ejercicio de activos financieros entregados en garantía.

El resto de los activos financieros recogidos en el balance, corresponden a créditos por operaciones de la actividad habitual del Consorcio.

Los ingresos financieros recogidos en la cuenta de resultados económico patrimonial, corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Los ingresos reconocidos en el epígrafe de Transferencias, prestaciones de servicios e imputación de subvenciones para activos corrientes y otras recogidos en la cuenta de resultados económico patrimonial, provienen de los créditos y partidas a cobrar.

No existen ingresos o gastos financieros calculados por el método del tipo de interés efectivo. Así mismo, informar que no existe riesgo de tipo de cambio, puesto que el Consorcio no tiene registrada ninguna inversión financiera en moneda distinta del Euro.

Por último en relación a los Activos Financieros, indicar que no hay registrados activos financieros a coste amortizado, puesto que todos los activos son a corto plazo sin tipo de interés contractual, siguiendo la norma de valoración se han registrado a valor nominal,

Durante el ejercicio no se ha dotado provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes que al cierre es nula.

El importe en libros de los Débitos y partidas a cobrar se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El detalle de los créditos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
PROYECTO WELCOME	115 890,00	115 890,00
APORTACION MINECO	-	95 625,00
APORTACION CAC	22 950,00	1 147 500,00
PROYECTO MARES	235 836,44	235 836,44
PROYECTO INNPACTO UNDIGEN	-	38 330,00
PROYECTO GROOM	17 668,83	17 668,83
PROYECTO TROPOS	98 082,00	97 782,00
PROYECTO EURATHLON	31 960,08	57 384,51
PROYECTO NETBIOME	39 857,85	39 857,85
PROYECTO FIXO3	146 955,09	146 955,09
PROYECTO VOTEMAR	8 800,00	8 800,00
PROYECTO NEXOS	242 844,72	242 844,72
PROEYCTO LEANWIND	81 846,96	158 415,20
PROYECTO ESTRAMAR	110 968,86	110 968,86
PROYECTO MACSIMAR	42 047,20	42 047,20
PROYECTO OCEANERA -NET	64 601,21	125 034,61
PROYECTO CANAUTIC	36 550,00	36 550,00
PROYECTO PERSEUS	374 056,67	374 056,67
PROYECTO UNDERWORLD	85 725,54	-
PROYECTO UNDIGEN+	43 168,00	-
PROYECTO CATAPULTA	35 750,00	-
PROYECTO SWARMS	85 500,00	-
OTROS DEUDORES		14 122,17
<b>TOTAL</b>	<b>1 921 059,45</b>	<b>3 105 669,15</b>

### 7. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<b>Euros</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Imposiciones a plazo fijo</b>		
- Imposición a plazo fijo	18 544 119,73	18 124 191,23
	<b>18 544 119,73</b>	<b>18 124 191,23</b>

El importe recogido corresponde a depósitos a plazo fijo que el Consorcio ha constituido durante el ejercicio 2013 y 2014, por importe de 18.500.000 euros, con vencimiento en el ejercicio 2015. El resto del importe corresponde a intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio. Estos depósitos están remunerados a un tipo de interés medio del 0,89 %.

### 8. Análisis de Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros recogidos en el balance corresponden a Cuenta a pagar por operaciones habituales del Consorcio. El detalle de los mismos es el siguiente:

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Deudas por arrendamiento Financiero l/p	5 615,64	9 162,36
Deudas a l/p transformables en subvenciones	5 157 520,00	4 516 000,00
<b>Total Pasivos Financieros l/p</b>	<b>5 163 135,64</b>	<b>4 525 162,36</b>
Deudas por arrendamiento Financiero c/p	3 546,72	3 546,75
Acreedores varios por operaciones de la actividad	39 229,23	246 310,53
Socios Proyecto Tropos	139 148,49	-
Socios Proyecto Nexos	-	2 627 618,90
Fianzas recibidas a corto plazo	10 335,80	-
Otros Acreedores	154 918,68	154 918,68
<b>Total Pasivos Financieros c/p</b>	<b>347 178,92</b>	<b>3 032 394,86</b>

El importe recogido en la partida Socios Proyecto Tropos, corresponde a los fondos recibidos para el desarrollo del proyecto, y a transferir al resto de socios.

La situación y movimiento de las deudas es el siguiente:

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E	DEUDA A 1 DE ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES	DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE D	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLÍCITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLÍCITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLÍCITOS		VALOR CONTABLE	COSTE AMORTIZADO
Deudas por arrendamiento financieros	-	12 709,11	-		-	-	-	-	-	-	3 546,75	9 162,36	-
Deudas transformables en subvenciones	-	4 516 000,00	-	924 000,00	-	-	-	-	-	-	282 480,00	5 157 520,00	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	3 028 848,14	-	10 335,80	-	-	-	-	-	-	2 695 551,74	343 632,20	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>7 557 557,25</b>	-	<b>934 335,80</b>	-	-	-	-	-	-	<b>2 981 578,49</b>	<b>5 510 314,56</b>	-

El Consorcio no tiene registrado ninguna deuda a valor razonable. El Consorcio no tiene contratada ninguna línea de crédito. No existen deudas en moneda distinta al euro. Todos los pasivos financieros registrados no tienen tipo de interés contractual.

El Consorcio no ha concedido avales o garantías durante el ejercicio, ni tiene deudas con garantía real. Al Cierre del ejercicio el Consorcio no tiene deudas impagadas ni ninguna situación distinta de impagos. El Consorcio no tiene contratado ningún tipo de derivado financiero.

#### **9. Transferencias, Subvenciones y otros ingresos y gastos**

El Consorcio tiene concedidas ayudas de distintos Organismos para la realización de diferentes “programas y proyectos” incluyendo las aportaciones realizadas durante el ejercicio por el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el Proyecto de “Construcción y equipamiento PLOCAN” para el ejercicio 2013.

Detallamos a continuación los importes de subvenciones pendientes de aplicar a resultados de dichos proyectos:

	Euros	
	2014	2013
<b>Subvenciones para financiar inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta</b>	<b>21 524 834,66</b>	<b>20 200 957,64</b>
PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PLOCAN	20 732 579,26	19 460 460,30
CESIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL ICCM	283 400,00	323 886,00
FINANCIACIÓN RECIBIDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ICCM	249 761,80	416 611,34
SUBVENCION PROYECTO ETS	259 093,60	
<b>Subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos</b>	<b>2 019 151,05</b>	<b>2 011 682,53</b>
PROYECTO INNPACTO IWE	-	-
PROYECTO MARES	-	-
PROYECTO UNDIGEN	-	21 189,45
PROYECTO GROOM	-	79 386,10
PROYECTO TROPOS	164 338,74	258 057,82
PROYECTO EURATHLON	62 058,90	96 230,72
PROYECTO NETBIOME	36 789,88	80 484,30
PROYECTO FIXO 3	248 035,58	280 302,88
PROYECTO VOTEMAR	-	19 872,86
PROYECTO NEXOS	403 327,68	451 592,59
PROEYCTO LEANWIND	131 377,18	156 443,80
PROYECTO ESTRAMAR	-	52 269,97
PROYECTO MACSIMAR	-	-
PROYECTO OCEANERA NET	102 475,77	123 350,71
PROYECTO PERSEUS	324 372,04	356 866,48
PROYECTO CANAUTIC	16 309,28	35 634,85
PROYECTO UNDERWORLD	111 818,00	-
PROYECTO UNDIGEN +	43 168,00	-
PROYECTO CATAPULTA	143 000,00	-
PROYECTO SWARMS	232 080,00	-
<b>TOTAL SUBVENCIONES RECIBIDOS PENDIENTES DE APLICAR A RESULTADOS</b>	<b>23 543 985,71</b>	<b>22 212 640,17</b>

A continuación se detalla las características de cada proyecto así como los ingresos y gastos imputados durante el ejercicio.

Proyecto "Construcción y equipamiento PLOCAN"

Según se establece en el Acuerdo de Modificación del Convenio en su cláusula Tercera, las aportaciones que MINECO y la Comunidad Autónoma de Canarias, acuerdan efectuar al Consorcio se realizarán de acuerdo con la siguiente distribución:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL FASE CONSTRUCCION
MINECO.....	2.412.000	1.900.500	2.212.500	2.212.500	2.212.500	549.750	1.147.500	1.170.450	13.817.700
CAC.....	2.000.000	2.312.500	2.212.500	2.212.500	2.212.500	1.125.000	1.147.500	1.170.450	14.392.950
<b>Total.....</b>	<b>4.412.000</b>	<b>4.213.000</b>	<b>4.425.000</b>	<b>4.425.000</b>	<b>4.425.000</b>	<b>1.674.750</b>	<b>2.295.000</b>	<b>2.340.900</b>	<b>28.210.650</b>
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL FASE EXPLOTACION	
MINECO.....	891.994	868.117	843.762	818.920	793.582	767.736	741.374	5.725.485	
CAC.....	1.193.859	1.217.736	1.242.091	1.266.933	1.292.271	1.318.117	1.344.479	8.875.486	
<b>Total.....</b>	<b>2.085.853</b>	<b>14.600.971</b>							

Establece que los costes de diseño, construcción y equipamiento de PLOCAN, incluida la elaboración del proyecto de ejecución, no excederán de 30.010.650 euros. Estos costes incluirán los gastos de funcionamiento, del período 2007-2014, y la actualización de las instalaciones del ICCM previsto en el apartado 3 de la cláusula sexta, para la que se establece una financiación de 575.250 euros.

Los costes máximos de operación, mantenimiento y financiación basal de las actividades científico-técnicas, aportadas por las partes en este convenio una vez finalizada la fase de construcción, se estiman según la siguiente tabla.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
<b>Total.....</b>	<b>2.971.461</b>	<b>2.163.252</b>	<b>2.163.252</b>	<b>2.163.252</b>	<b>2.163.252</b>	<b>2.163.252</b>	<b>2.163.252</b>	<b>15.950.973,00</b>

Al cierre del ejercicio quedan pendiente de cobro 22.950 euros correspondientes a la aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tal y como se comenta en la nota 1 de esta memoria, el Consorcio ha recibido la cesión de uso de las instalaciones de ICCM. En este sentido, se ha registrado el activo intangible y la subvención de capital correspondiente, tal y como establece la norma de valoración 19ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Asimismo, se ha aplicado a resultados el importe de la amortización acumulada de los elementos adquiridos con cargo a esta subvención, como equipamiento de la plataforma. El importe aplicado a resultados en el ejercicio 2014 ascendió a 273.031,17 euros. (219.051,31 euros en 2013). De este importe, 40.486 euros corresponden a la amortización de la cesión de uso registrada en el inmovilizado intangible (ver nota 5).

Adicionalmente se ha registrado la aplicación de la subvención por el importe de las pérdidas de la actividad, cuyo importe ascendió a 859.622,27 euros (844.697,85 euros en 2013).

Durante el ejercicio 2014, el Consorcio ha realizado parte de los trabajos de reforma y adaptaciones del ICCM, para el que había recibido una subvención de 575.250 euros. Los costes de dicha reforma han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 166.849,54 euros, y se ha aplicado la subvención correspondiente en la misma cuantía.

**Proyecto “INNPACTO UNDIGEN”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación, según resolución del 28 de octubre de 2011.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Innpacto Undigen, Funcionalidad de sistemas de generación eléctrica undimotriz”
- c) **Plazo de aplicación:** 28 Febrero de 2014

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	614 466,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	593 276,55
IMPUTADO EJERCICIO 2014	16 468,77

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	614 466,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	593 276,55
IMPUTADO EJERCICIO 2014	21 189,45

Durante el ejercicio 2014 se ha recibido un cobro por importe 38.330,00 euros no quedando importe alguno pendientes de cobro.

**Proyecto “GROOM”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 15 de septiembre de 2011.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Groom, Gliders for Research, Ocean Observation and Management”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 Diciembre de 2014

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	157 066,34
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	52 218,20
IMPUTADO EJERCICIO 2014	64 498,52

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	117 799,76
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	38 413,21
IMPUTADO EJERCICIO 2014	79 386,10

Durante el ejercicio 2014 no se ha realizado ningún cobro quedando al cierre de este ejercicio un importe pendiente de cobro de 17.668,83 euros.

**Proyecto “TROPOS”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 6 de diciembre de 2011.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Tropos, modular multi-use deep water offshore platform harnessing and servicing Mediterranean, subtropical and tropical marine and maritime resources”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 Enero de 2015

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	725 362,93
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	438 334,68
IMPUTADO EJERCICIO 2014	108 059,47

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	643 380,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	383 322,18
IMPUTADO EJERCICIO 2014	95 719,08

\*En este importe se recoge los gastos del proyecto por importe de 108.694,72 menos los ingresos financieros del proyecto por importe de 635,55 euros.

Durante el ejercicio 2014, se modificó el importe concedido incrementándose en 2.000 euros. Se ha realizado el cobro de parte de la subvención por importe de 3.400 euros, perteneciendo 1.700 euros a uno de los socios del proyecto, quedando pendiente de cobro al cierre del ejercicio 98.082 euros.

**Proyecto “IECOM”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad, según resolución del 15 de noviembre de 2012.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “IECOM, Infraestructura Eléctrica y de Comunicaciones Marina de PLOCAN”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 Diciembre de 2015

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	4 500 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	6 805,04
IMPUTADO EJERCICIO 2014	-

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	3 600 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	6 805,04
IMPUTADO EJERCICIO 2014*	-

\* Los gastos incurridos se han activado como infraestructura en curso

El convenio de esta subvención establece que se deberá registrar el importe del anticipo reembolsable como una deuda, de acuerdo con el régimen presupuestario y contable que le sea de aplicación. Durante el ejercicio se ha realizado el cobro por importe de 630.000 euros, que se han reconocido en la partida de deudas a largo plazo transformables en subvenciones, junto con los 2.520 miles de euros registrados en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio, se ha producido un cambio en el porcentaje de cofinanciación, incrementándose hasta el 80%.

### **Proyecto “ETS”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad, según resolución del 15 de noviembre de 2012.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “ETS, Infraestructura de Estación de Transformación Submarina y Equipamiento para el Control Medioambiental de la Operación Concurrente de Nuevos Dispositivos de Generación Eléctrica Marina ”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 Septiembre 2015

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	2 700 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2014*	23 386,40

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	2 160 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2014	23 386,40

El convenio de esta subvención establece que el importe del anticipo recibido se debe registrar como una deuda, de acuerdo con el régimen presupuestario y contable que le sea de aplicación. Durante el ejercicio 2014, se ha realizado el cobro por importe de 294.000 euros, que se han reconocido en la partida de deudas a largo plazo transformables en subvenciones, junto con los 1.596.000 euros recibidos en el ejercicio 2013.

Durante el ejercicio, se ha producido un cambio en el porcentaje de cofinanciación, incrementándose hasta el 80%.

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, establece en la disposición adicional única, en su apartado 2,c) para subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, que en el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Teniendo en cuenta dicha Orden, el Consorcio ha registrado el inmovilizado correspondiente en el ejercicio 2014, y la subvención correspondiente al gasto ejecutado, como subvención de capital en la cuenta 130 del patrimonio neto.

Siguiendo esta Orden, el Consorcio ha registrado en el inmovilizado el importe ejecutado por 353.100 euros reconocidos en inmovilizado, registrando la amortizando en el ejercicio por importe de 29.233 euros, y aplicando a resultados del ejercicio el 80% de amortización como subvención de capital traspasada a resultados del ejercicio.

### **Proyecto “Programa de Observación Medioambiental”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad, según resolución del 07 de noviembre de 2012.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Programa de Observación y Control Medioambiental de la Concentración de Dispositivos de Generación Eléctrica que constituyen la Infraestructura del Banco de Ensayos de PLOCAN ”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 Diciembre de 2015

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	800 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	99 005,67
IMPUTADO EJERCICIO 2014	239 841,70

  

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	640 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	69 303,97
IMPUTADO EJERCICIO 2014*	191 873,36

El convenio de esta subvención establece que el importe del anticipo reembolsable recibido se debe registrar como una deuda, de acuerdo con el régimen presupuestario y contable que le sea de aplicación. No se han recibido cobros durante el ejercicio 2014. El cobro recibido en 2013 por importe de 400.000 euros, que reconoció en la partida de deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Durante el ejercicio, se ha producido un cambio en el porcentaje de cofinanciación, incrementándose hasta el 80%.

\*Siguiendo el criterio establecido en el ejercicio anterior, la sociedad se ha activado como proyecto en curso el importe de los costes imputados en el ejercicio que son cofinanciados.

**Proyecto “EURATHLON”**

- a. **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 31 de Diciembre de 2012 Comienzo del proyecto el 1 de Enero de 2013.
- b. **Finalidad:** Realización del proyecto “Support Action for a Targeted Intelligent Autonomous Robotics Contest: The European Roboathlon”
- c. **Plazo de aplicación:** 31 diciembre de 2015

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	95 520,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	16 637,08
IMPUTADO EJERCICIO 2014	9 283,19

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	85 172,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	14 835,28
IMPUTADO EJERCICIO 2014	8 277,82

Durante el ejercicio se ha realizado el cobro de 15.709 euros, se descuenta de nuestro presupuesto 25.894 euros pertenecientes a la ULPGC (como Third Party del Proyecto) y se le transfiere un total de 16.178,57 euros, por lo que al cierre del ejercicio queda un saldo pendiente de cobro de 31.960,08 euros.

**Proyecto “NETBIOME”**

- a. **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 31 de Mayo de 2013.
- b. **Finalidad:** Realización del proyecto “Strengthening European research cooperation for smart and sustainable management of tropical and subtropical biodiversity in outermost regions and overseas countries and territories”
- c. **Plazo de aplicación:** 1 mayo de 2016

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	99 336,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	9 071,10
IMPUTADO EJERCICIO 2014	49 003,97

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	88 573,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	8 088,70
IMPUTADO EJERCICIO 2014	43 694,42

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro, por lo que al cierre del ejercicio queda un saldo pendiente de cobro de 39.857,85 euros.

**Proyecto “FIX03”**

- a. **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 26 de Septiembre de 2013
- b. **Finalidad:** Realización del proyecto “Fixed Point Open Ocean Observatory Network”
- c. **Plazo de aplicación:** 31 agosto de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	421 496,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	6 114,88
IMPUTADO EJERCICIO 2014	47 817,58

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	284 429,20
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	4 126,32
IMPUTADO EJERCICIO 2014	32 267,30

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro, por lo que al cierre del ejercicio queda un saldo pendiente de cobro de 146.955,09 euros.

**Proyecto “VOTEMAR”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad / Convocatoria Año 2013 Programa FECYT
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Fomento de Vocaciones Profesionales en Tecnologías Marinas”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 octubre de 2014

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	52 308,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	5 057,40
IMPUTADO EJERCICIO 2014	50 834,26

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	22 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	2 127,14
IMPUTADO EJERCICIO 2014	19 872,86

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro, por lo que al cierre del ejercicio queda un saldo pendiente de cobro de 8.800 euros.

**Proyecto “NEXOS”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 19 de Diciembre de 2013.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “NEXOS - Next generation, cost-effective, compact, multifunctional web enabled Ocean Sensor Systems Empowering Marine, Maritime and Fisheries Management”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 septiembre de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	571 024,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	22 392,68
IMPUTADO EJERCICIO 2014	58 637,97

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	470 024,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	18 431,41
IMPUTADO EJERCICIO 2014	48 264,91

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro, por lo que al cierre del ejercicio queda un saldo pendiente de cobro de 242.844,72 euros.

**Proyecto “LEANWIND”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 28 de Noviembre de 2013.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Logistic Efficiencies and Naval Architecture for Wind Installations with Novel Developments”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de noviembre de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	208 763,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	2 598,05
IMPUTADO EJERCICIO 2014	33 034,75

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	158 416,40
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1 971,40
IMPUTADO EJERCICIO 2014	25 067,82

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 98.566,36 euros del cuál 76.569,44 euros pertenece a Plocan y 21.996,92 euros pertenece a la ULPGC (como Third party del proyecto). Al cierre del ejercicio el importe pendiente de cobro de 81.846,96 euros.

**Proyecto “ESTRAMAR”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Programa de Cooperación Madeira-Azores-Canarias (PCT-MAC) 2007-2013 en base a la Adenda al Contrato de Concesión de Ayuda FEDER, de 20 de Marzo de 2013, entre la autoridad de gestión del Programa y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Jefe de Fila del proyecto.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Estrategia Marino-Marítima de I+D+i en la Macaronesia”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2014

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	130 551,60
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	69 057,52
IMPUTADO EJERCICIO 2014	73 164,46

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	110 968,86
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	58 698,89
IMPUTADO EJERCICIO 2014	52 269,97

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. Al cierre del ejercicio el importe pendiente de cobro de 110.968,86 euros.

**Proyecto “OCEANERA NET”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 29 de Noviembre de 2013.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “The coordination of national research activities of Member States and Associated States in the field of Ocean Energy (ERA-NET)”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 noviembre de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	139 467,60
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1 878,31
IMPUTADO EJERCICIO 2014	23 284,93

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	125 034,61
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1 683,90
IMPUTADO EJERCICIO 2014	20 874,94

Durante el ejercicio se recibió un cobro por importe de 60.433,40 euros por lo que al cierre del ejercicio el importe pendiente de cobro de 64.601,21 euros.

**Proyecto “PERSEUS”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Aceptación de modificación de Grant Agreement en relación al proyecto de fecha 4 de Marzo de 2014.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Protection of European seas and borders through the intelligent use of surveillance”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 junio de 2015

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	515 066,66
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	23 671,43
IMPUTADO EJERCICIO 2014	44 745,86

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	374 056,67
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	17 190,19
IMPUTADO EJERCICIO 2014	32 494,44

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. Al cierre del ejercicio el importe pendiente de cobro de 374.056,67 euros.

**Proyecto “CANAUTIC”**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de Concesión de Ayuda FEDER, de 10 de Septiembre de 2013, entre la autoridad de gestión del Programa de Cooperación Madeira-Azores-Canarias (PCT-MAC) 2007-2013 y CETECIMA, Jefe de Fila del proyecto.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Plataforma de cooperación en náutica deportiva Canarias Cabo Verde, Diagnostico socioeconómico y medioambiental en relación con la actividad náutica y propuesta de ordenación de la Náutica Deportiva”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 septiembre de 2015

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	43 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1 076,65
IMPUTADO EJERCICIO 2014	22 735,97

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	36 550,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	915,15
IMPUTADO EJERCICIO 2014	19 325,57

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. Al cierre del ejercicio el importe pendiente de cobro de 36.550 euros.

**Proyecto “UNDERWORLD”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad, según resolución del 1 de agosto de 2014, ayudas correspondientes a la convocatoria 2013 del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, modalidad 1, “Retos Investigación”.
- b) **Finalidad:** Radiocomunicaciones optimizadas submarinas usando dispositivos repetidores para aplicaciones de monitorización
- c) **Plazo de aplicación:** 31 diciembre de 2016

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	113 619,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2014	1 801,00

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	113 619,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2014	1 801,00

Durante el ejercicio se ha recibido cobro por importe de 27.893,46 euros por lo que al cierre del ejercicio el importe pendiente de cobro de 85.725,54 euros.

**Proyecto “UNDIGEN+”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad, según resolución del 09 de diciembre de 2014, ayuda pública del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- b) **Finalidad:** Undigen Marine Autonomous Systems. UNDIGEN+
- c) **Plazo de aplicación:** 30 junio de 2016

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	43 168,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2014	-

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	43 168,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2014	-

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. Al cierre del ejercicio el importe pendiente de cobro de 43.168 euros.

**Proyecto “CATAPULTA”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad, según resolución del 04 de diciembre de 2014.
- b) **Finalidad:** La Plataforma Oceánica de Canarias como catalizadora de proyectos innovadores en el ámbito marino
- c) **Plazo de aplicación:** 31 diciembre de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	143 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2014	-

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	143 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2014	-

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro 107.250 euros por lo que cierre del ejercicio el importe pendiente de cobro de 35.750 euros.

**Proyecto "SWARMS"**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad, según resolución del 02 de diciembre de 2014, ayudas correspondientes a las acciones de programación conjunta internacional, convocatoria 2014, contempladas en el Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- b) **Finalidad:** Redes de cooperación inteligente de vehículos submarinos.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 junio de 2018

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	232 080,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2014	-

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	232 080,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2014	-

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro 146.580 euros por lo que cierre del ejercicio el importe pendiente de cobro de 85.500 euros.

**ACTIVIDADES**

El detalle de actividades llevadas a cabo por el Consorcio durante el ejercicio 2014, es el siguiente:

Gastos e Inversiones	Euros
IMPUTADO EJERCICIO 2014	122 012,41

Ingresos recibidos	Euros
IMPUTADO EJERCICIO 2014	105 842,94

Las pérdidas y/o beneficios de las actividades son incluidas dentro de la cuenta de resultados de PLOCAN, como resultado de la actividad.

**10. Personal.**

Al cierre del ejercicio el Consorcio contaba con una plantilla de 38 trabajadores (30 en 2013), siendo la distribución por categorías al cierre del ejercicio la siguiente:

	nº empleados 2014	Mujeres	Hombres
Director	1	-	1
Jefe de Área Económico-Administrativo	1	-	1
Personal Apoyo Técnico - Plantilla	19	9	10
Personal Apoyo Administrativo	6	4	5
Personal Apoyo Técnico – Proyectos	9	5	1
Personal en Formación	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

	nº empleados 2013	Mujeres	Hombres
Director	1	-	1
Jefe de Área Económico-Administrativo	1	-	1
Personal Apoyo Técnico - Plantilla	18	8	10
Personal Apoyo Administrativo	6	5	1
Personal Apoyo Técnico – Proyectos	2	1	1
Personal en Formación	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Rector no han percibido retribución alguna por su asistencia a las reuniones celebradas de cada órgano, durante este ejercicio ni durante el ejercicio 2013. El Consorcio, con cargo a su presupuesto, y según se estipula en la *Adenda al Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Servicio Jurídico del Estado) y PLOCAN*, firmado en noviembre de 2010, ha abonado al Abogado del Estado coordinador del convenio, por su asistencia al Consejo Rector y sus Comisiones, el concepto previsto en el artículo 27 del Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, la cantidad fijada por el Ministerio de Economía y Hacienda para las sociedades estatales de segunda categoría de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

## **11. Pasivos Contingentes**

El Consorcio, registró en el ejercicio 2012, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Financiera, una provisión a corto plazo por importe de 294.943,51 euros, correspondiente a un litigio con un proveedor, siendo ésta cuantía el importe máximo del riesgo al que está expuesto el Consorcio. Durante el ejercicio 2014, se ha dictado sentencia a favor del Consorcio, por lo que dicha provisión ha sido cancelada y reconocido en ingresos del ejercicio, siguiendo las normas establecidas en el PGCP.

Asimismo, siguiendo también las recomendaciones de la Comisión Financiera, indicar que no se ha registrado en estas cuentas anuales el gasto correspondiente a la productividad del personal de apoyo devengado en el ejercicio 2014.

El importe total máximo anual previsto de productividad del personal de apoyo de PLOCAN para el año 2013 y 2014 asciende a 149.992,44€ que será registrado si fuera necesario tras aprobación del Consejo Rector.

El Consorcio ha recibido escrito de demanda de fecha 02/09/2014 interpuesta por la UTE Plataforma Marítima en concepto de reclamación de factura por acopio de materiales por importe de 1.333.504,32 €. Dicho litigio se encuentra pendiente de que se dicte sentencia. Sin embargo, no existe registro del pasivo correspondiente (provisión) al cierre de cuentas anuales dado que la valoración del riesgo de sentencia estimatoria es, a juicio del servicio jurídico, remota. En la medida en que el contrato de obras ya se está ejecutando y se ha abonado el importe reclamado vía certificación, en caso de que la resolución judicial fuese estimatoria para el demandante, ésta no se podría ejecutar por “carencia sobrevenida del objeto del procedimiento”, ni procedería abonar los eventuales intereses devengados.

## **12. Información sobre medio ambiente**

El Consorcio mantiene sus instalaciones en un estado que permite cumplir con todas las normas referentes al medio ambiente. No ha sido necesario incurrir en gastos particulares y tampoco fue necesaria la dotación de provisiones.

### **13. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.**

La siguiente tabla recoge la información correspondiente a los expedientes de contratación habidos a lo largo del ejercicio 2014:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		TOTAL
	MULTIPLI. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	
De obras			0,00
De suministros	353.100,00		353.100,00
Patrimoniales			0,00
De gestión de servicios públicos			0,00
De servicios	151.158,46		151.158,46
De conseción de obra pública			0,00
De colaboración entre el sector público y el sector privado			0,00
De carácter administrativo estatal			0,00
Otros			0,00

### **14. Indicadores de gestión**

El Consorcio no realiza prestación de servicios a usuarios.

### **15. Hechos posteriores al cierre**

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se firma convenio de colaboración entre la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) y la Plataforma Oceánica de Canarias, un convenio para la financiación del proyecto de "Adaptación funcional del edificio de la sede en tierra de la plataforma". En dicho convenio se establece que la ACIISI concede a PLOCAN un préstamo por importe de 2.510.000 euros, para sufragar los gastos relativos a la financiación del proyecto de "Adaptación funcional del edificio de la sede en tierra de la plataforma". A la fecha de formulación de estas cuentas no se ha recibido el traspaso de dichos fondos.

Con fecha 6 de marzo de 2015 se firma por parte del Consorcio, la Dirección facultativa de la obra y la UTE plataforma Marítima, el Acta de comprobación de Replanteo, en la que se reconoce la posibilidad de comenzar los trabajos contemplados en el proyectos, comenzando a partir del siguiente día a contar el plazo de ejecución de la obra de construcción de la plataforma.

**16. Presentación por actividades de la cuenta de resultados económico patrimonial**

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	2014	2013			
PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS	1 792 237,85	1 705 930,77	Ingresos de gestión ordinaria	1 331 186,45	18 825,43
			Ingresos financieros	333 110,72	528 231,54
			Otros Ingresos	294 943,51	1 226 309,02
PROYECTO TROPOS	108 695,02	202 815,14	Ingresos de gestión ordinaria	95 719,08	177 273,83
			Ingresos financieros	635,55	2 686,64
			Otros Ingresos		
PROYECTO INNPACTO UNDIGEN	16 468,77	459 525,20	Ingresos de gestión ordinaria	21 189,45	459 525,20
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO ETS	23 386,40	-	Ingresos de gestión ordinaria	23 386,40	
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO GROOM	64 498,52	36 483,42	Ingresos de gestión ordinaria	79 386,10	27 362,57
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO IECOM	-	1 405,04	Ingresos de gestión ordinaria	-	1 405,04
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO POTEMA	239 841,70	99 005,67	Ingresos de gestión ordinaria	191 873,36	69 303,97
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO EURATHLON	9 283,19	16 637,08	Ingresos de gestión ordinaria	8 277,82	14 835,28
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO NETBIOME	49 003,97	9 071,10	Ingresos de gestión ordinaria	43 694,42	8 088,70
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO FIX03	47 817,58	6 114,88	Ingresos de gestión ordinaria	32 267,30	4 126,32
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO VOTEMAR	50 834,26	5 057,40	Ingresos de gestión ordinaria	19 872,86	2 127,14
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO NEXOS	58 637,97	22 392,68	Ingresos de gestión ordinaria	48 264,91	18 431,41
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	2014	2013			
PROYECTO LEANWIND	33 034,75	2 598,05	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	25 067,82	1 971,40
PROYECTO ESTRAMAR	73 164,46	69 057,52	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	52 269,97	58 698,89
PROYECTO OCEANERA NET	23 284,93	1 878,31	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	20 874,94	1 683,90
PROYECTO PERSEUS	44 745,86	23 671,43	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	32 494,44	17 190,19
PROYECTO CANAUTIC	22 735,97	1 076,65	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	19 325,57	915,15
PROYECTO UNDERWORLD	1 801,00	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	1 801,00	-
PROYECTO UNDIGEN +	-	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos		
PROYECTO CATAPULTA	-	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos		
PROYECTO SWARMS	-	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos		
PROYECTOS CERRADOS EN 2013	-	265 540,35	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos		280 669,43
ACTIVIDADES Y OTROS	122 012,41	95 825,18	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	105 842,94	104 424,82
<b>TOTAL</b>	<b>2 781 484,61</b>	<b>3 024 085,87</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2 781 484,61</b>	<b>3 024 085,72</b>

### 17. Información presupuestaria

A continuación se detalla el presupuesto del ejercicio 2014 aprobado por Consejo Rector. Dicho presupuesto fue aprobado en la 20ª Reunión del Consejo Rector de fecha 20 de diciembre de 2013, fecha posterior a la remisión de los datos del anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Economía y Competitividad, remitidos con fecha 26 de junio de 2013 a través de la aplicación Financi@. En este sentido, la remisión de dicho anteproyecto, al Ministerio de Economía y Competitividad se realizó con la mejor estimación disponible a dicha fecha y en los modelos de presentación que el Ministerio tiene establecido. El presupuesto de PLOCAN se incorpora a los Presupuestos Generales del Estado a título informativo.

## I.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION 2014					
---	--	--	--	--	--

GASTOS E INVERSIONES				% EJECUCIÓN	
CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFC.	EJECUTADO	EUROS	%
<b>PERSONAL</b>	<b>1.239.847,47</b>	-	<b>990.851,98</b>	<b>-248.995,49</b>	<b>79,92%</b>
Personal Dirección	178.654,01	-	172.798,40	-5.855,61	96,72%
Personal de apoyo	911.201,02	-	818.053,58	-93.147,44	89,78%
Productividad del personal	149.992,44	-	0,00	-149.992,44	0,00%
<b>GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>520.000,00</b>		<b>691.357,52</b>	<b>171.357,52</b>	<b>132,95%</b>
Servicios	420.000,00	-	426.061,50	6.061,50	101,44%
Materiales	30.000,00	-	35.554,58	5.554,58	118,52%
Reuniones, Seminarios, Viajes	70.000,00	-	62.891,90	-7.108,10	89,85%
Adenda Convenio ICCM	0,00	-	166.849,54	166.849,54	
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>6.779.438,06</b>		<b>811.013,75</b>	<b>-5.968.424,31</b>	<b>11,96%</b>
Equipos informáticos	60.000,00	-	35.750,75	-24.249,25	59,58%
Mobiliario	50.000,00	-	16.562,93	-33.437,07	33,13%
Instalaciones y equipamiento	1.402.553,06	-	165.600,07	-1.236.952,99	11,81%
Obra	3.452.885,00	-	0,00	-3.452.885,00	0,00%
Otro equipamiento	500.000,00	-	0,00	-500.000,00	0,00%
IECOM FEDER	900.000,00	-	0,00	-900.000,00	0,00%
ETS FEDER	414.000,00	-	353.100,00	-60.900,00	85,29%
DEMTIC	0,00	-	240.000,00	240.000,00	
<b>GASTOS COMPROMETIDOS</b>	<b>0,00</b>		<b>-294.943,51</b>	<b>-294.943,51</b>	
Otros gastos comprometidos	0,00		-294.943,51	-294.943,51	-
<b>FORMACION</b>	<b>120.000,00</b>		<b>67.964,06</b>	<b>-52.035,94</b>	<b>56,64%</b>
Formación	120.000,00	-	67.964,06	-52.035,94	56,64%
<b>GASTOS PROYECTOS</b>	<b>2.174.826,59</b>		<b>709.539,42</b>	<b>-1.465.287,17</b>	<b>32,63%</b>
Proyectos y actividades	2.174.826,59	-	489.691,57	-1.685.135,02	22,52%
Gastos personal proyectos			219.847,85	219.847,85	
<b>IGIC</b>	<b>0,00</b>		<b>85.649,05</b>	<b>85.649,05</b>	
IGIC	0,00	-	85.649,05	85.649,05	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.834.112,12</b>		<b>3.061.432,27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Reservas pendientes de aplicación</b>	<b>15.242.592,64</b>		<b>22.926.230,95</b>	<b>7.683.638,31</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>26.076.704,76</b>		<b>25.987.663,22</b>	<b>-89.041,54</b>	<b>99,66%</b>

INGRESOS Y APORTACIONES				% EJECUCIÓN	
CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFC.	EJECUTADO	EUROS	%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (RPA 2013)	21.397.163,10	-	21.397.163,10	0,00	100,00%
		-		0,00	
INGRESOS ANTICIPADOS DE PROYECTOS	2.228.641,66	-	1.404.391,42	-824.250,24	63,02%
Proyectos	2.228.641,66	-	1.404.391,42	-824.250,24	63,02%
OTROS ACREEDORES			294.888,04		
ASIGNACIONES ORDINARIAS	2.340.900,00	-	2.467.950,00	127.050,00	105,43%
Ministerío de Economía y Competitividad	1.170.450,00	-	1.170.450,00	0,00	100,00%
Gobierno de Canarias	1.170.450,00	-	1.297.500,00	127.050,00	110,85%
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	60.000,00		333.746,27	273.746,27	556,24%
INGRESOS POR ACTIVIDAD	50.000,00		89.524,39	39.524,39	179,05%
TOTAL	26.076.704,76		25.987.663,22	-89.041,54	99,66%

## II.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Consorcio no tiene presupuesto de capital.

**18. Indicadores financieros, patrimoniales**

	2014	2013
1. LIQUIDEZ INMEDIATA	10,6240	1,1586
2. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	15,4660	2,1408
3. LIQUIDEZ GENERAL	58,5607	5,9776
4. ENDEUDAMIENTO	0,1895	0,2914
5. RELACION DE ENDEUDAMIENTO	4,9494	5,9690
6. CASH FLOW		1,3456
7. RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL		

## INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (IGOR)

ING. TRIB/IGOR		TRANSF/IGOR		VN Y PS/IGOR		RESTO IGOR/IGOR	
2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
0,0000	0,0000	0,7446	0,9256	0,0366	0,0445	0,2188	0,0299

## GASTOS DE GESTION ORDINARIA (GGOR)

G. PERS/GGOR		TRANSF/GGOR		APROV/GGOR		RESTO GGOR/GGOR	
2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
0,4597	0,4125	0,0000	0,0000	0,1134	0,1772	0,4269	0,4103

**Información sobre el coste de las actividades**

ELEMENTO	2014	%	2013	%
<b>COSTES DE PERSONAL</b>	<b>1 278 663,89</b>	<b>45,43%</b>	<b>1 247 068,07</b>	<b>44,31%</b>
Sueldos y salarios	965 461,93	34,30%	964 628,77	34,27%
Indemnizaciones	-	0,00%	13 219,44	0,47%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	284 109,29	10,09%	259 341,24	9,21%
otros costes sociales	29 092,67	1,03%	9 878,62	0,35%
Transporte del personal	-	0,00%	-	0,00%
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>315 423,18</b>	<b>11,21%</b>	<b>535 589,81</b>	<b>19,03%</b>
Costes de materiales de reprografía e imprenta	-	0,00%	-	0,00%
Coste de otros materiales	228,29	0,01%	5,00	0,00%
Adquisición de bienes de inversión	-	0,00%	-	0,00%
Trabajos realizado por otras empresas	315 194,89	11,20%	535 584,81	19,03%
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>908 830,76</b>	<b>32,29%</b>	<b>1 021 350,30</b>	<b>36,29%</b>
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	-	0,00%	-	0,00%
Arrendamientos y cánones	45 551,01	1,62%	80 372,26	2,86%
Reparaciones y conservación	117 944,63	4,19%	124 133,68	4,41%
Servicios profesionales independientes	179 364,08	6,37%	138 511,94	4,92%
Transportes	5 487,59	0,19%	8 940,54	0,32%
Servicios bancarios y similares	574,99	0,02%	1 513,24	0,05%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31 986,49	1,14%	30 983,67	1,10%
Suministros	10 697,31	0,38%	7 213,52	0,26%
Comunicaciones	-	0,00%	-	0,00%
Costes diversos	517 224,66	18,38%	629 681,45	22,37%
<b>TRIBUTOS</b>	<b>5 487,21</b>	<b>0,19%</b>	<b>76,10</b>	<b>0,00%</b>
<b>COSTES CALCULADOS</b>	<b>273 031,17</b>	<b>9,70%</b>	<b>219 051,31</b>	<b>7,78%</b>
Amortizaciones	273 031,17	9,70%	219 051,31	7,78%
Previsión social de Funcionarios	-	0,00%	-	0,00%
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>950,28</b>	<b>0,03%</b>
<b>COSTES DE TRANSFERENCIAS</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>OTROS COSTES</b>	<b>48,40</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2 781 484,61</b>	<b>98,82%</b>	<b>3 024 085,87</b>	<b>107,44%</b>

**FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES 2014**

Las presentes Cuentas Anuales comprenden todas las operaciones verificadas en el período de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

En Telde, a 26 de junio de 2015.

**FIRMANTE**

Octavio Llinás González  
Director

**FIRMA**

## Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

### Intervención Regional de Canarias

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. ANEXO I: CUENTAS ANUALES

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Canarias, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Ente Público CONSORCIO PLOCAN que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.5 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del CONSORCIO PLOCAN el 26 de junio de 2015 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Regional el mismo día.

El Director inicialmente formuló sus cuentas anuales el 30/03/2015 y se pusieron a disposición de la Intervención Regional el 31/03/2015. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio PLOCAN a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las Palmas de G.C., 30 de junio de 2015.

Fdo.: EL INTERVENTOR REGIONAL DE CANARIAS